

Vivienda en la planta primera en altura, centro, mirándola desde la calle María Bellido, de la ciudad de Bailén, finca número 25.242. Inscrita al tomo 1.253, libro 416 de Bailén, folio 162, propiedad del señor Castro Castellano y señora Gómez Martos. Tipo: 6.940.000 pesetas.

Vivienda en la planta segunda en altura, centro, mirándola desde la calle María Bellido, de la ciudad de Bailén, finca número 25.245. Inscrita al tomo 1.253, libro 416 de Bailén, folio 168, propiedad del señor Cachiner López y señora Romero Moreno. Tipo: 7.160.000 pesetas.

Vivienda en la planta segunda en altura, derecha, mirándola desde la calle María Bellido, de la ciudad de Bailén, finca número 25.244. Inscrita al tomo 1.253, libro 416 de Bailén, folio 166, propiedad de la señora Moga Nieto. Tipo: 7.040.000 pesetas.

Todas las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de La Carolina.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca reflejado anteriormente junto a cada una de las fincas.

En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, por el tipo de 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el día 29 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Se hace saber lo siguiente:

En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se celebrarán en el siguiente día hábil, y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 14 de junio de 1999.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—27.122.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Linares,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 193/1995, a instancia de «Agemac Tecnoseveco, Sociedad Anónima», contra «Cerámica Pradas, Sociedad Anónima» y otros, en los que por providencia-propuesta de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de conformidad con el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Rústica.—Pedazo de tierra indivisible en el paraje de la Fuentezuela. Inscrita al tomo 468, folio 102,

libro 175, finca 11.136, inscripción octava. Valorada en 2.328.078 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado La Pontezuela. Inscrita al tomo 1.138, folio 118, libro 374, finca 6.857, inscripción décima. Valorada en 2.328.549 pesetas.

Haza de ruedo de secano indivisible en el paraje denominado La Pontezuela. Inscrita al tomo 1.138, folio 120, libro 374, finca 12.806, inscripción octava. Valorada en 174.947 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado La Pontezuela. Inscrita al tomo 1.138, folio 122, libro 374, finca 18.924, inscripción segunda. Valorada en 230.826 pesetas.

Casa marcada con el número 10, de la calle Moredal, de la localidad de Bailén. Inscrita al tomo 1.330, folio 31, libro 448, finca 22.980. Valorada en 2.622.600 pesetas.

Casa marcada sin número de la acera de los números pares de la calle Moredal, de Bailén. Inscrita al tomo 1.152, folio 123, libro 378, finca 24.028, inscripción primera. Valorada en 1.250.717 pesetas.

Casa marcada sin número de la acera de los números pares de la calle Moredal, de la localidad de Bailén. Inscrita al tomo 889, folio 129, libro 289, finca 13.325, inscripción séptima. Valorada en 1.428.216 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de La Carolina.

La primera subasta tendrá lugar el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que se ha expresado para cada una de las fincas.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para el caso, la tercera subasta se señala el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2064.0000.17.0193.95, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Dado en Linares a 14 de junio de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—La Secretaria.—27.126.

LUARCA-VALDÉS

Edicto

Doña María Jesús Mateos Catalán, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Luarca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 173/1999, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don José Fernández Pérez, nacido en Villar el día 9 de abril de 1879, casado con doña Cristina Pérez García, y tuvieron cinco hijos, llamados don José, don Lesmes, doña Enriqueta, doña Angelina y doña Jesusa Fernández Pérez, y las últimas noticias fueron que falleció en el año 1927, y don Manuel García García, nacido en Longrey de Paredes el día 10 de diciembre de 1866, casado con doña Josefa Núñez García,

y tuvieron una hija, llamada doña Rosa García Núñez, y las últimas noticias es que falleció a los cuarenta y siete años de edad, no teniéndose ninguna noticia de ellos.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias y comparezcan en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Luarca-Valdés a 25 de mayo de 1999.—La Secretaria, María Jesús Mateos Catalán.—24.626. y 2.ª 30-6-1999

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don Mariano Moreno Almedina y doña Braudilia Ramirez Moraga, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2200-0000-17-147-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 10, piso 2, puerta 1.ª, vivienda tipo B de la casa sita en Lleida, calle Venus, sin número, caflán a la calle Matias Montero, con acceso por escalera uno, situada en la calle Matias Montero. Tiene una superficie útil de 77 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta y escalera; derecha, entrando, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta de la escalera dos; fondo,

señor Fontova, e izquierda, escalera de acceso y calle Matias Montero. Inscrita al libro 650, folio 54, finca número 50.228 del Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Tipo de tasación: 6.197.304 pesetas.

Dado en Lleida a 5 de mayo de 1999.—La Secretaría judicial, Tomasa Hernández Martín.—27.259.

LLEIDA

Edicto

Don José Manuel García Grau, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía con el número 192/1998, a instancias de «Ylan Oil, Sociedad Limitada», contra don Jorge Balletbo Freijoso, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente, la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de julio de 1999, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 23 de septiembre de 1999, en las mismas condiciones de la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación, y no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 21 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda y debiendo depositar previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Quinta.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo personalmente.

Bienes objeto de subasta

Las siguientes tarjetas de transporte:

1. Matrícula L-2310, L-01401-R, tarjeta de transporte TD Nacional y MS Comarcal. Valor, 1.200.000 pesetas.
2. Matrícula L-3895-P, tarjeta de transporte MDP Nacional. Valor, 2.500.000 pesetas.
3. Matrícula L-1302-P, tarjeta de transporte MDP Nacional. Valor, 2.500.000 pesetas.
4. Matrícula Z-1675-Z, tarjeta de transporte MDP Comarcal. Valor, 1.200.000 pesetas.
5. Matrícula V-8299-AV, tarjeta de transporte MDP Comarcal. Valor, 1.200.000 pesetas.

Dado en Lleida a 8 de junio de 1999.—El Secretario judicial, José Manuel García Grau.—27.040.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 39/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña María Luisa Montero Correal, contra doña Esperanza Pérez Bahillo y don Alejandro Pereda Guerra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 8 de septiembre de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 6.433.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de octubre de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 4.825.312 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000039/1999. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Monte Igueldo, número 27, 3.º C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, finca registral 82.959-N, libro 1.272, folio 143, tomo 1.284, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—27.056.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 96/1999, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alberto Hidalgo Martínez, contra «Atlantic Internacional, Sociedad Limitada», don Juan García Lázaro y doña María del Carmen Rincón Lázaro, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 3 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 18.017.510 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 1 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 13.513.132 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 5 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000096/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.